

que se corrompe facilmente. Conque a qualquiera modo que sea siempre hai perjuicio particular o comun.

Sobretudo en las Villas de Espinardo Al. verca Alcantarilla y en otros lugares inmediatos a esta Ciudad hai diferentes Manadas de Cabras que proveen el leche a este publico can con todo el año. No siendo posible que estas venyan a las Plazuelas a ser ordenadas en presencia de los Compradores o de los Señores de ellas q hagan comercio y venta de esta especie negandoles la entrada y que se tenga p. favor o se les ha de franquear ciertos morabres en esta Ciudad. un privilegio que no tengan los Cabregos de Murcia. Sea V. que si es chico embarazado que tenga efecto el pensam<sup>to</sup> del Cavallero de Madrid: fuera segun no hai cara mas notoria que la de repetir ordenes repetitivas que estorban a los Magistrados a mirar y atender a la buena policía de los Pueblos en limpieza y decoracion, y en vez de promover el Cas. Turado que estas repetibles determinaciones tubiesen el efecto que desea todo buen Ciudadano, quicre fizar en el centro de Murcia doce Corrales de ganado que con sus inmundicias afean aquellos sitios, y causen malos olores: por todo lo qual entendim<sup>os</sup> que el regetar a los Cabregos a que traigan las Cabras a ordenarlas en los tiempos que expresa el Cas. Turado, no combiene a Murcia.

Nosotros hemos apurado para informar al V. con la verdad, pureza, y rectitud que corresponde quanto puede de si la materia, y la experiencia nos ha hecho ver